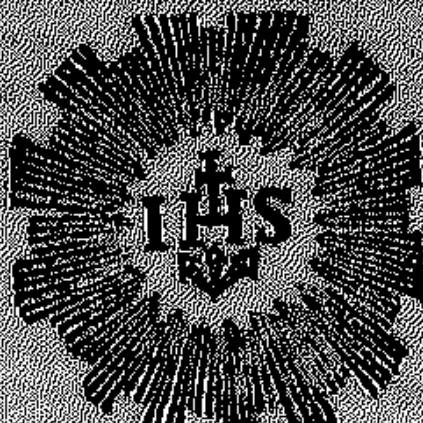


**REGLAS
BREVES /
PARA SABER CON FACILIDAD
LOS MODOS ^Y FORMAS
DE ORACIONES
LATINAS,
SEGUN SEENSEGAN
EN LAS ESCUELAS
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.**



EN VALENCIA
En la Imprenta de Antonio Bordazari.

M.DCC.XX.XVII.

* (i) *

REGULACIONES DE LOS TIEMPOS
DE LOS (X)

REGLAS BREVES.

Los tiempos se reducen a dos géneros, que son de *medio punto*, o *infinito*. Los de *medio punto* son los que se hacen por *Indicativo*, *Imperativo*, *Declarativo*, y *Sufijativo*. Los de *medio infinito* son que se hacen por *Infinitivo*.

Accidentalmente de los tiempos de *medio punto* se presentan *perfusos*. El presente de indicativo se conoce, en que la cosa lo está haciendo; v.g. *yo amo*. El presente imperfecto, en que hacía, dí, etc., *yo amaba*, *yo iba*. El perfecto, en que ya pasó; v.g. *yo he amado*. El plusquamperfecto, en que hacía, etc., y otro romance después; v.g. *ya amaba amada*. **F**uturo, en que la cosa hace venir; v.g. *yo amaré*. El presente de imperativo, en que manda lo haga la cosa de pronto; v.g. *ama tu*. El futuro de imperativo, en que manda lo haga de futuro; v.g. *amardás tu*.

Sufijativo.

El presente de sufijativo se conoce, en que acaba en *-i*, v.g. *como yo amo*, *como yo leo*. El pretérito imperfecto, con romances *era*, *era*, y */r*; v.g. *comí yo amado*, *comíste yo amado*, etc. El perfecto, con la particula *era*, otro romance del *-i*; v.g. *comí yo era amado*. El plusquamperfecto, con uno de estos romances *huviera*, *auria*, o *huviese*; *amado*. El futuro, con uno de estos romances *huviera*, *auria*, o *huviese*; *amado*. El *de despues*, o con la terminación *-r*, pronunciada breve;

* (*) *

v.g. como yo amaba, hablaba, o que amaba.

* Estas últimas reglas sirven para conocer los tiempos de la pasiva, fuera del imperativo de indicativo, q se encuadra en el romance *era*, y otro romance del que v.g. se verá en el romance *erat*.

Romance *equivalentes*.

y Ay cinco romances equivalentes al romance anterior, que las conjugaciones tienen en el Ante, los cuales igualmente podrán aplicarse a casi todos los verbos: y ay lección queda *ayendo, ando oyendo, ver leyendo, y el de leer*, q es lo mismo que *yo leo, ego lego*, y así en las demás personas, y tiempos.

4 Los últimos cinco romances equivalentes se aplican, también aplicar a la voz pasiva, advirtiendo, que los cuatro primeros, que en la activa acababan en *ando, o me vi*, en la pasiva han de acabar en el régido del verbo, que no puede subir a nominativo; el *oyendo amado, oyendo oyendo* en la pasiva le pone en la tercera persona del singular de la pasiva, *oyendo*, y en el romance ultimo se añade el romance *era*, q hubo le pone en la tercera persona del singular de la pasiva, *oyendo amado, oyendo amado, ego oyendo, ego oyendo*.

ORACIONES LLANAS DE ACTIVA.

* Advertale, que la persona agente es aquella que hace lo que el verbo significa, y la persona paciente es la cosa hecha por la persona agente: v.g. en el romance *leí*, la persona agente será aquello que hace el romance, v.g. el Cesar venció. Semblar y la persona paciente será la cosa leída.

1 La primera de activa trae nominativo de persona, y verbo concertado con ella en numero, y persona, y singular, o plural, sino even el infinitivo, no es necesario esto de persona paciente: v.g. *tu lees los libros*, si quisieras meterlas en la oración, pero la tercera siempre le ha de excluir.

2 La segunda de activa trae nominativo de persona, y verbo concertado con ella en numero, y persona agente, o paciente, le hará la oración por imperativo, y verbo concertado con ella en numero, y persona paciente: v.g. *yo enseñava*, *ego docebam*.

Tiempos de pasiva.

4 La primera de activa se hace primera de pasiva, y el nominativo de persona paciente se convierte en el acusativo de persona paciente, y verbo concertado con ella en numero, y persona, y los de potestad absoluta, como *pluit*, *nigili*, etc., que podrán poner en la tercera persona: v.g. dijen que el Rey hará concordar en numero, y persona con el verbo de la oración: *ajuns Regem venire*. "Lluve, pluvi,

N.º, y el nominativo de persona agente baxa a ablativo: *Oraciones llanas de sum, et, est, r de verbos deponentes.*

* (*) *

proprietate, d, ó de, v.g. *libri lapsum dico*.

* La segunda de pasiva solamente trae nominativo de persona paciente, y verbo en la voz pasiva, concordando con dicho nominativo en numero, y persona, y g, o con el femenino *fama audiunt me amato*: *egi amatus fui*, le confirmó Plaut. Y notale, que quando en la oración de pasiva encajan participio, el nominativo de persona paciente concordará en género, numero, y caso, con dicho participio, y con el verbo *fui* en numero, y persona.

* La tercera de activa hace por tema-impersonal, poniendo el verbo en la tercera persona del singular de la pasiva, sin concordar con alguno, y la persona agente en ablativo.

* Quando en la oración no ay accusativo paciente, sino en la activa acaban en *ando, o me vi*. Quando en la oración no ay accusativo paciente, sino en la activa acaban en *ando, o me vi*. Quando en la oración no ay accusativo paciente, sino en la activa acaban en *ando, o me vi*.

* La tercera de activa hace por tema-impersonal, poniendo el verbo en la tercera persona del singular de la pasiva, sin concordar con alguno, y la persona agente en ablativo con d, ó ab, v.g. *Pedro celiata de su amada, o lo mismo, que yo / tu amada, ego amas*.

* La tercera de activa hace por tema-impersonal, poniendo el verbo en la tercera persona del singular de la pasiva, sin concordar con alguno, y la persona agente baxa a ablativo con d, ó ab, v.g. *Pedro celiata de su amada, o lo mismo, que yo / tu amada, ego amas*.

* La tercera de activa hace por tema-impersonal, poniendo el verbo en la tercera persona del singular de la pasiva, sin concordar con alguno, y la persona agente baxa a ablativo con d, ó ab, v.g. *Pedro celiata de su amada, o lo mismo, que yo / tu amada, ego amas*.

* La tercera de activa hace por tema-impersonal, poniendo el verbo en la tercera persona del singular de la pasiva, sin concordar con alguno, y la persona agente baxa a ablativo con d, ó ab, v.g. *Pedro celiata de su amada, o lo mismo, que yo / tu amada, ego amas*.

* La tercera de activa hace por tema-impersonal, poniendo el verbo en la tercera persona del singular de la pasiva, sin concordar con alguno, y la persona agente baxa a ablativo con d, ó ab, v.g. *Pedro celiata de su amada, o lo mismo, que yo / tu amada, ego amas*.

A 1

Las

卷之三

Los verbos de los que se habla en la sección anterior son los verbos de la conjugación activa. Los verbos de la conjugación pasiva tienen una forma de acuerdo con el sujeto paciente, que es la tercera persona del singular y el plural, y la forma de acuerdo con el agente, que es la primera persona del singular y el plural. Los verbos de la conjugación activa tienen una forma de acuerdo con el sujeto paciente, que es la tercera persona del singular y el plural, y la forma de acuerdo con el agente, que es la primera persona del singular y el plural.

2023/07/21 09:00:42 / 2023/07/21 11:00:00

Los tiempos, que llevan en el romance la particula *-se*, en la tercera persona singular, se pueden hacer por participio en vez de otra fuente.

El romance fringo de, ó *be de*, pertenece a la indicativa, *a la de* ó *de* pretérito imperfecto. *Habré de*, ó *habrá de*, ó *habría de*, ó *habré de aver*, con otro romance de *aver*, ó *haver*, con otra romance de *después*, ó *despues*, a *plusquamperfecto*. *Aver de*, ó *haver de*, ó *haver de aver*, con otro romance de *después*, ó *despues*, a *futuro de subjuntivo*. *Ir de*, ó *iría de*, ó *irá de*, ó *iría de aver*, con otro romance de *aver*, ó *haver*, con otra romance de *después*, ó *despues*, a *plusquamperfecto*. *Aver de*, ó *haver de*, ó *haver de aver*, con otro romance de *después*, ó *despues*, a *futuro de subjuntivo*. *Imperativo*, no le corresponde romance con *de*.

RELATIVOS

2. Quando la oración lleva en su romance la particula se hace en la activa por el participio de futuro en su romance, dando la persona agente con dicho participio en general, y caso, y con el verbo sum, puesto en el tiempo que habla el romance en numero, y persona; v.g. Dm.
de castigar a los pecadores: Deus puniaturus est peccatores.

A.4 L.15

* (7) *

W (4) *

3. Las oraciones de relativo se basan de oíste modos:
to el antecedente en el caso conveniente a la romance, que es
ne el relativo qui, quales, i, concordado en género, númer
to, y persona con el antecedente; y en el caso, ó de persona
go, ó paciente, segun lo pidiere el romance, v.g. *qui dicitur e*, que has de leer *componit librum*, quem *legit Petrus* e. Part.
libros, que Pedro citavit. Igualmente que *Petrus scripsit librum*, legendum a te. Y si la que es paciente, y el
muntivo en los romances aniba dichos, anira el partici
favit libri, qui fortuit fuerunt a Pedro, segundum a me.

Relativos por Parte del Precio.

4. Nota, los participios son cuatro: dos de activa, que
son el de presente, futuro en ruy, y dos de pasiva, que
el de pretérito, y futuro en ruy. Los verbos deponentes
nunca tienen de activa, *sequi*, *sequitur*, y *sequitur* y tam
algunos de la voz activa, que tienen el pretérito, *leggunt*,
al de los verbos deponentes, como *audiri*, *solvi*, *gaudiri*,

El participio de presente sirve para los presentes,
pretéritos imperfectos. El de futuro en ruy para el futuro
indicativo, y tiempos, que llevan de. El futuro en ambi
ellos mismos tiempos en la pasiva. El de pretérito para
los pretéritos perfectos, y plusquamperfectos, y para los
casos del futuro del subjuntivo.

5. Al primer romance de futuro del subjuntivo, que
hace sentido de presente, le corresponde el participio de
señor, pero cuando hace sentido de futuro, le corres
en la activa el futuro en ruy, y en la pasiva el en dui

7. Sepase, que el participio ha de salir de aquél verbo
quien es caso, ó segundito el relativo, y concordar con
antecedente del relativo en género, numero, y caso, en que

8. Para hacer pues por participio la oracion del relati
se ha de ver primero, qué persona es la que, y qué tiem
el de la oracion del relativo. Y si la que es agente, y
po es presente, ó pretérito imperfecto, entrará el par
de presentes; v.g. tu, que lees los libros, labes la ropa
qui legis libros, scis lectionem. Participio: *tu, legens librum*
librationem. Si la que es agente, y el tiempo es futuro de in
vo, ó lleva de, entrará el de futuro en ruy; v.g. Pedro

el sermon, sera santo i. *Petrus, qui audire sermonem, fuit in ehi*.

Pero si la que es paciente, y el tiempo es futuro de in
to, ó lleva de, entra el en dui; v.g. *concedimus ei. N*
que has de leer *componit librum*, quem *legit Petrus* e. Part.
libros, que Pedro citavit. Igualmente que *Petrus scripsit librum*, legendum a te. Y si la que es paciente, y el
muntivo en los romances aniba dichos, anira el partici
favit libri, qui fortuit fuerunt a Pedro, segundum a me.

Relativos por Parte del Precio.

De lo dicho se colige, que no pueden hacerse por
el participio las oraciones de relativo, quando la que es pacien
to, y el tiempo es presente, ó pretérito imperfecto; ni quan
la que es paciente, y el tiempo es pretérito perfecto, ó plus
imperfecto, sino es que sea verbo deponente, ó alguno de

los verbos deponentes, como *audiri*, *solvi*, *gaudiri*, *leggunt*, *scis*; v.g. tu, que seguiste al Rey, *leggendo*, *solvi*, *gau
didi*, *scis*; Regem, premiaberis. Part. *tu*, *Regem, premiaberis*. Pedro, que se alegró, vive; Pe
llos otros tiempos en la pasiva. El de pretérito para
los pretéritos perfectos, y plusquamperfectos, y para los
casos del futuro del subjuntivo.

Si el antecedente del relativo fuere ille, illa, illud, se
hace este pronombre, quando se hace la oracion por parti
cipo, pero cuando hace sentido de futuro, se pone en el genero, numero, y caso, en que
el que, la que, lo que, el que, de la que, de lo que,
para el que, para la que, para lo que.

Al que, à la que, à lo que, ó contra el que, &c. y aquí
se antepone *contra*.

El que, ó la que, ó lo que; y aquí se antepone la in
tencion ó.

Con el que, con la que, con lo que, ó por lo que, &c.

CONOCIMIENTO DE LOS CASOS.

Singular.

A f.

P/nc

* (8) *

Plural.

N. Los que, las que, los que.

Y prologuiremos los demás caños del plural, con conexión a los del singular.

Orações de dignus, gna, gnūm.

12. La que después del nombre *dignus*, *gna*, *gnūm*, *dignis*, *gnas*, *gnūms*, puede ser relativa, y le hará como quiera de las oraciones de relativo, sin hacerla por parte propia; v.g. *digos son los Santos*, que les imitemos. *Sandi, quos imitemur. Pedro tu merece, que le honres truis indignus est quem bonares.*

Del romance quien.

13. De este romance quien nos valemos para pregun-
dar y entonces si hemos de poner nominativo, o
nos del interrogativo *quis*; v.g. *quien me llama?* *qui-
cua?* Pero si no preguntamos, ni dudamos, dirán
quis; v.g. *quien lopa la licón, digala*; *qui legiōnem suam
est etiam.*

14. Si en alguna oración el romance *quien* pertenece al determinado de infinitivo, pondremos *quis*, v.g. *qui
mo caso del infinitivo*; v.g. *este es aquél*, *quiendis
fue testigo*; *bis est illa, quem dicit testim fuisse.*

15. Si después de estas oraciones le añade el romance *cuya* con algún nombre, se dirá en latín *nisi*, y el nome que le sigue, se pondrá en el mismo caso, que estuviera *quis*, o *qui*; v.g. *quién pienas que leyó los libros, sine
libros lecto fuisse, nisi à Paulo?*

Del romance *cuyo*, *cuyos*, *cuya*, &c.

16. También se hacen por relativo estos romances *cuyor*, &c., y si ay antecedente, a quien se refieran, se pondrá *qui*, *que*, *quod*, concertado con él en geneto, y numero siempre en genitivo; v.g. *este es Ignacio, cuyas
cuentas: hic est Ignatius, cuius virtutes refero. Lee los
cuya doctrina es Santa: lege libros, quorum doctrina*.

* (9) *

Si no hubiere antecedente, a quien se refiera el romance *cuyo*, *cuyos*, &c., se pondrá *qui*, *que*, *quod*, en genetivo del singular; v.g. *cuyos son estos libros*; *cuius sumbit libri*.

INFINITIVOS.

Nota: el infinitivo pide por supuesto acusativo, cuando el supuesto del determinante de infinitivo sea éste, que el del mismo infinitivo; pero siendo uno de éste, no es necesario acusativo; v.g. *cro que
dilectionem tuam si audire feremus*. Deleto leticias
meas cupido ligere litteras.

El infinitivo tiene cuatro voces: v.g. en la activa del futuro: *amare, ame, ame effe, amaturum, am, am effe*, o *amatum
amaturum, am, am fuisse*. En la pasiva: *amari, amatum,
amato effe, vel fuisse, amandum, datur, dum effe, o amatum
amandum, datur, dum fuisse.*

Advírtase, que el *amaturum*, y *amatum* del del futuro o infinitivo (que se compone del supino del verbo, y del infinitivo en la activa, y del *iri* en la pasiva) sirve para todos generos, y numeros.

A la primera voz van los romances del presente, y el imperfecto de indicativo, el del presente de subjuntivo, el tercero del imperfecto de subjuntivo, y el primero del futuro de subjuntivos; v.g. no dudo que tu amas, amavas, ames, amares la virtud: *nō dubito te amare virtutem*.

A la segunda voz van los romances del pretérito perfecto, y plusquamperfecto de indicativo, el tercero del imperativo de subjuntivo, cuando equivale al romance *ay*, el pretérito perfecto, el tercero del plusquamperfecto, y el

tercero del futuro del mismo subjuntivo; v.g. juzgas que Pe-
trus enseñó, o ha enseñado, avía, aya, huviese, y huviese ense-
ñado la doctrina: *existimas Petrum docuisse doctrinam. Me
no que leyesses los libros: gaudes te legisse libros.*

A la tercera voz van los romances de futuro de indica-
tivo, aunque no llevan *de*, y los demás tiempos, que llevan

2. fin aver, fuera del romance *buro de*, que va à la quarta
v.g. dixisse que tu traeras, has, avisas y avras de traer el libro
dilectum filii te latum esse, vel *te latum me fiduciam*.

7. A la quarta voz van la voz ria, el aura del plusquamperfecto de lujunivo, el aura del futuro de lujunivo, pero
que no significa cosa pasada, el *buro de* del preterito pero
de indicativo, y los tiempos que llevan de, y acer, v.g. para
lo que el Capitan embestira, avia, o aura embestido, en
de embestir, o avia de aver embestido *viximus Duximus* *sum* en la voz, que corresponde al romance, y la per-
sona paciente en el caso que pide el verbo. Si el verbo pide
sumus fuisse.

8. Tambien van à esta voz el primer romance del infinitivo, por passiva se queda en dativo la persona agente,
perfecto, y el primero del plusquamperfecto de sumus paciente en acusativo, y concuerdan conella el participial,
cuando el determinante de infinitivo es verbo de entre el verbo *sum*: v.g. juzgué que avias de comendar la vida
mismo, como entender, juzgar, creer, etc. v.g. crei que propinquas *libi corrigendum esse vitam*. Paf. *existimavol vitam*
seras, o huyieras propuesto dificultades: *credidit te objecas angustiam esse libi*.

9. Pero si el determinante es verbo de voluntad, como: Las oraciones de infinitivo de *sum, tu, sed*, y de otros
querer, desear, apetecer, etc. el primero del imperfecto se hacen semejantes, se hacen poniendo un acusativo inter-
medio, y el primero del plusquamperfecto a la vez, despues: y si el ultimo acusativo es nombre adjetivo o
caso v.g. quisiera que vinieras: *vellim te venire*. Querias recordara en genero, numero, y caso con el primero: v.g.
havieramos leido los libros: *volebas nre legisse libros*. Tú que vosotros fereis cuidadosos: *pero vos faciatis esse*.

10. A esta misma quarta voz irán los dos dichos romances,
ces, y los romances *nas, aure, buriere*, y *huiuscem*, lleva-
después de si una de estas condicionales, si, sino, ra que, etc. Si el determinante de infinitivo no es verbo de
voluntad: v.g. pienso que el Rey venciera, huviera, aya, se guardaran el determinante para el fin de la oracion: v.g.
huviere, y huiuscem vencido, si peleáta: *puro Regim viderem* que Dios premiará al justo: *Domi premiabit iustum credo*,
fuisse, si pugnaret. Querias que yo huviera escrito las casas justas premiabasur a Dio credo.
aunque no tenia pluma: *volebas me scripsi esse literai, quia*

Infinitivos de passiva.

11. Las oraciones de infinitivo se hacen por passiva: *se*, tener dolor, v.c. y estos *decet, delectat, laetit, meministi*,
esta suerte: puesto el determinante del mismo modo, que en la oracion, que lleva que, à infinitivo, ó sujuntivo con
la activa, el acusativo paciente se queda en acusativo, hi, poniendo al verbo en el tiempo, que corresponde al
infinitivo se pone en la passiva concordada con el sujunto; v.g. maravillo me que rias: *miror te ridere, vel mi-*
mirabimur te ridere.

infinitivo, y la persona agente en ablativo con a, ó ab V.g.
ero que vencerás el enemigo: *credo te victoriam esse habu-
bit*. Paf. *credo minimum vincendam esse dite*.

12. Notese, que esta, y semejantes oraciones deben hacer-
se por passiva, porque están equivocadas por idéntica.

13. Las oraciones de infinitivo, si están en tercera, ó quarte-
ra voz, podrán hacerse por participial en *dem*, poniendo la
persona agente en dativo, el participial en la voz neutra, el
modo sum en la voz, que corresponde al romance, y la per-
sona paciente en el caso que pide el verbo. Si el verbo pide
paciente en el caso que pide el verbo. Si el verbo pide

Infinitivos de sum, es, fui.

14. Las oraciones de infinitivo de *sum, tu, sed*, y de otros
querer, desear, apetecer, etc. el primero del imperfecto se hacen semejantes, se hacen poniendo un acusativo inter-
medio, y el primero del plusquamperfecto a la vez, despues: y si el ultimo acusativo es nombre adjetivo o
caso v.g. quisiera que vinieras: *vellim te venire*. Querias recordara en genero, numero, y caso con el primero: v.g.
havieramos leido los libros: *volebas nre legisse libros*. Tú que vosotros fereis cuidadosos: *pero vos faciatis esse*.

ORACIONES CON QUOD.

15. Los verbos, que significan algún afecto del ánimo,
como reir, llorar, admirarse, bulgarse, entristecerte,
etc. y estos *decet, delectat, laetit, meministi*,
esta suerte: puesto el determinante del mismo modo, que en la oracion, que lleva que, à infinitivo, ó sujuntivo con
la activa, el acusativo paciente se queda en acusativo, hi, poniendo al verbo en el tiempo, que corresponde al
infinitivo se pone en la passiva concordada con el sujunto; v.g. maravillo me que rias: *miror te ridere, vel mi-*
mirabimur te ridere.

Tam-

7. También juntamos de *quod*, y *si* **sujuntivo**, después de los verbos *accidit*, *adde*, *preferens*, *omisit*, *obicit*, y del plural de los verbos de *elabari*, *acquirere*, y *reprobendere* v.g. *no te obijas*, *jugulat et non sis obicit*, *quod iusferit*.

Oraciones con ut, o ne.

8. Los verbos, que significan querer, agradar, desear, *voluisse*, *desiderare*, *resolueri*, *decidere*, *procurare*, *mandare*, *ordinarare*, *ruegare*, *aconsecer*, *persuadere*, etc., y estos nombres *bonum*, *utrum*, *ut*, echan la oración, que lleva *que*, à infinitivo **sujuntivo** con *ut* y la que lleva *que no*, à **sujuntivo** con *ne*; v.g. *deseo que leas los libros*; *implore que no juegues*; *implore que no legas libro*. *Mando que no juegues*; *implore que no jugues*, *ut no ludas*.

9. La que despues de los verbos de *avisiar*, *persuadire*, *zir*, etc. será infinitiva, si el determinado es romance de *dicere*, *o vorari*; pero si es romance de **sujuntivo**, **sujuntiva**, v.g. avisas que el Rey vendrá; *monebit venire Regem*. Díce que *estudiaras*; *dixi ut studeres*.

10. Hubo echo siempre la oración à infinitivos; pero si sigue *que no*, se podrá usar de **sujuntivo** con *ne*; v.g. *no juegues*; *jubeo ne ludas*.

11. Va tambien à **sujuntivo** con *ut* la que despues de *prediciones canit*, *taliis canit*, *adie*, *ira*, etc. y si es que no **sujuntivo** con *ut*, y *non*; v.g. *can-buena es la virtud*, *que dos la alaban*; *adie bona est virtus*, *ut omnes laudent illum*; *liccion era tan dificulta*, *que no la entendí*; *letio adie est illa*, *ut illam non intellexerim*.

Oraciones con qui, an, utrum, o ne.

12. Los verbos de *dudar*, si se juntan con negacion, interrogacion, echan el verbo, que se sigue, à **infinitivo** **sujuntivo** al tiempo correspondiente al del indicativo **particula qui**; v.g. *no dudé que avias de seguir la via*; *non dubitavi te sequiturum esse*; *uel qui sequiturus esse*; *terram*. Dadas que me castigaron? *dubitatis qui fuerim punitum*.

13. Pero si no se juntan con negacion, ó interrogacion,

imide an, utrumq. ò ne pospuebit; v.g. *dude que estudiara et non sis obicit*, *ut studeres, vel studeret ne dubitas*. Tambien se usará *utrum*, aunque haya negacion, si lo sigue *fieri* v.g. *no que loiste los libros, sino si los entendiles non dubito et non legari, sed an illa intellexisti*.

14. Dellos de los verbos, que significan *videre*, *preparare*, *admirare*, *inquirere*, etc. suele ir la particula *et*, y enronces en la suerte de *an*, *utrum*, ò *ne pospuebit*, y el verbo, que se sigue, irá **sujuntivo** al tiempo, que corresponde al de indicativo, v.g. *averigua si ha venido Pedro*; *explora an, vel utrum ei venuerit, vel exulta Petrus ne uenerit*.

15. Si el determinado es futuro de indicativo, en la actividad el futuro en *ut*, y en la pasiva el *op dat*, y el verbo se pone en presente de **sujuntivo**; v.g. *no dudo que en los libros non dubito, qui legendi sunt libri*. Pregunta *Udará Pablo roga, an Paulus uenire uult*.

CONCERTANDOS ACTIVOS.

Por concertando se hacen las oraciones de **infinitivo**, que llevan antes de la que el romance del *videor*, que significa *parecer*, ó *decir*, que significa *ser*, puesto siempre en la pasiva, las cuales se hacen fuerte.

La persona, á quien se dice, ó á quien parece, se ponen activos; la persona, que avia de ser (upuesto del infinitivo), se pone en nominativo por (upuesto de *videor*); ó decir, contando con ellos en numero, y personas; y en general, pero, y caso con el participio del infinitivo, si él estás en *tertia*, ó *quarta voz*; v.g. *parecele al Capitan que los Soldados pelearan*; *Milites uidentur Duci pugnare effe*.

Pero si *videor*, ó *dicor* están en infinitivo, la persona del infinitivo principal se queda en acusativo por suerte de dichos verbos; v.g. *creo que te parecio que Juan oyó el sermon*; *credo Joannem visum fuisse tibi audire esse*.

Quando en la oración ay dos, ó tres infinitivos, y el uno

* (14) *

uno de ellos es de *vidor*, ó *dicor*, y el ultimo de otro modo la persona, que era supuesto del ultimo, subirá á dar impulso al primer *vidor*, ó *dicor*; v.g. *dizent que te parece que* enemigos vencenán *inimicii dicuntur videris ibi videtur*.

5. Tambien se suelen hacer por concertando las oraciones de infinitivo, cuyo determinante es alguno de los verbos *credo*, *existimo*, *sabio*, *puto*, y otros semejantes; para con romances imponentes, como *creeo*, *juega/s*, *creo*, *crece*, que el enemigo vencerá *inimicii creditur venterat*.

Concertando passivo.

6. Si *vidor*, ó *dicor*, están en modo finito, la oración se hace por concertando, poniendo el acusativo paciente nominativo por supuesto de *vidor*, ó *dicor*, la persona que irá á infinitivo por determinante del *andō*, ó *aviendo*. Quando en el determinante se halla infinitivo, por te baxa á ablativo con *a*, ó *ab*, el dativo no se toca, y da comun el determinante del *andō*, ó *aviendo* es el infinitivo se muda en la pasiva v.g. *pareceme que has oido* *infinitivo*, porque ésto es el que regulamente les dà predicador: *tu videris nibi auditur fuisse Confidensorem*. Pues en sentido.

7. Pero si *vidor*, ó *dicor*, están en infinitivo, regla infinitivo, aunque lleve antes de si la que infinitiva, de otro distinto verbo, el acusativo paciente se queda, que irá á infinitivo el determinante del *andō*, ó *c*. Y acusativo por supuesto de *vidor*, ó *c*, el agente baxa á infinitivo mejor hacer semejantes oraciones, se trocará el *co* *con a*, ó *ab*, y el infinitivo principal se muda en la pasiva, poniendo antes el determinante con todo lo que va; v.g. *creo que te parece que el Rey venció á los Moros*. *Pas. credo Mauros Regam viderit ibi viciisse*. *Pas. credo Mauros Regam vidi viciisse*. *Sufficit Reges*.

8. Adviertalo, que si en la activa no hay acusativo paciente, no se puede hacer la oración por concertando.

9. Quando el infinitivo, que tiene acusativo paciente, después de uno de estos verbos, *possum*, *valco*, *quedo*, *me susco*, *incipio*, *debo*, y otros semejantes, se hará la oración passiva de esta suerte el acusativo paciente subirá á nominativo, y concordará con dichos verbos (que no se mudan), la pasiva, aunque la tengan) y con el infinitivo, que se pondrá la pasiva, y la persona agente baxa á ablativo con *a*, ó *ab*; v.g. podias aver oido el sermon: *poterat auditur fuisse sermo*. *Pas. sermo poterat auditui fuisse a se.*

* (15) *

ANDOS, Y AVIENDOS.

Nominatos comunes á andos, y aviendos.

Otro fe, que tanto en los *andos*, como en los *aviendos*, se hallan dos verbos, que son: Verbo determinante, y verbo determinado. Verbo determinante, que viendo antes, ó despues del *andō*, ó *aviendo*, dota de sentido á la oración. Verbo determinado es el *andō*, ó *aviendo*, que se halla en *andō*, ó *aviendo*; v.g. *amada*, ó *aviendo amata*. Pedro le *virtud*, *fuer fanta*. *Amada*, ó *aviendo amata*.

10. Nunca el remanece de *andō*, ó *aviendo*, ó *particula*, *cionator* *videtur nibi auditur fuisse a te*.

11. Pero si *vidor*, ó *dicor*, están en infinitivo, regla infinitivo, aunque lleve antes de si la que infinitiva, de otro distinto verbo, el acusativo paciente se queda, que irá á infinitivo el determinante del *andō*, ó *c*. Y acusativo por supuesto de *vidor*, ó *c*, el agente baxa á infinitivo mejor hacer semejantes oraciones, se trocará el *co* *con a*, ó *ab*, y el infinitivo principal se muda en la pasiva, poniendo antes el determinante con todo lo que va; v.g. *pienso que si judio Juan*, *entendida las crónicas Regam viderit ibi viciisse Mauros*. *Pas. credo Mauros Regam vidi viciisse*. *Sufficit Reges*.

12. Pero si en la activa no hay acusativo paciente, no se puede hacer la oración por concertando.

13. Los *andos*, y *aviendo* se hacen por una de ellas partes, *andar*, ó *aviendo*.

14. En los *andos*, si el determinante habla de presente, ó futuro, el determinado irá á presente de subjuntivo, pero habla de preterito qualquier que sea, irá á preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v.g. explicando el Magisterio, atiende: *cum Magister explicet lectionem, atren- dstanto yo dictando la composicion, me estoryastes quo diligarem compositionem, me interpellasti*.

15. Estas oraciones se pueden hacer tambien por indica-

citivo ; v. g. en la última : *cum ego didicimus*, où *cum* introduce el participio de *didicimus* competidor, *me interpellabat* ; porque los lenguajes cuando dicesas, etc.

7. Los *andos* se hacen por el participio de presente, que se pondrá en el caso, en que la persona agente, que se hallare en el determinante, o si no se hallare, porque si no se ejecuta en tiempo diferente, se pondrá en ablativo absoluto. Y para acercar (algunas veces, v. g. *bendo tu nino*, yo bendizas ; cosa para ti), como en los *avientos*) el caso del participio, se pondrá por el determinante : v. g. cuando yo *estoy* bendito. Siendo reprendido, te corras ; cum reprenditur, competirás por el determinante : v. g. cuando yo *estoy* bendito. Siendo yo bendido, puedes dirigirte a otros : *ven* tregaron una caza ; *vana camara* ; *tradita misi* ; *el* *adversario*, *el* *oponente* *infraire*.

Part. *spissata tradida* *infra* *misi*, *campana*. Siendo el *adversario* explicando la licencia, juguas ; *cum praeceptor iudicaretur* ; *explicare* ; *poteris*, *ludere*. Part. *audierat*, *praeceptoris iudicione* ; *explicare* ; *poteris* ; *ludere*.

Avientos *litterarum*.

8. En los *avientos*, si el determinante habla de presente : *cum scribas*, rescriba mi. En cuando, si de futuro, el determinante va a pretérito perfecto : *cum conservarim*, de conservar mi. Nota, que la persona agente, pero si habla de presente cualquier que lo acompañe, hace el sentido cuando, y el tiempo que viene a plusquamperfecto del mismo sujunto : v. g. aviendo vencido a los enemigos, te coronarán ; *cum viceris* ; *coronari*, *coronatus*. Aviendo yo oido el fermón, citulisti ; *cum audieris*, *audiens*. Aviendo yo escrito el verbo, se hacen en la activa por el futuro, en *cum*, y

9. Los *avientos* se hacen por el participio de presente, pasiva por el en *dur*, y para saber en qué tiempo de el qual se pondrá en el mismo caso, en que la persona agente se pondrá *um*, *er*, *et*, que acompaña dichos participios del aviento (se hallare en el determinante, y falso, se observará la regla de los *andos*), v. g. aviendo hallate, ora ablativo absoluto, v. g. aviendo yo explicar juegas ; *cum si iudicatur*, *iudicari*. Aviendo de pelear, la licencia, la entendiste ; *cum explicavissim iudicatum*, *iudicatas* ; *cum pugnaueris effici*, *pugnatis* ; *cum contramiseras*, *contramisisti*. Part. *intellexisti* ; *iudicione* ; *explicatam a me*. Estas oraciones se hacen por el participio de futuro, do amado a Dios, serás santo ; *cum amaveris Deum*, *santus*. Si tienen persona agente, y por el en *dur*, si tienen eris. Part. *sancius eris*, *Deus amato a te*.

10. Si el *aviendo* fuere de algún verbo deponente, se hallare en el determinante la persona, con quien el caso del participio, se atenderá a la persona a quien debe concordar, v. g. *cum pugnaueris effici*, *contramisisti* ; aviendo, con quien debe concordar ; v. g. aviendo de ex-segundo al pirata, pude aportar : *cum persequarum* ; *cum licito*, quisiles estudiarla ; *cum explicaturni effici* ; *prædonem*, *appellere potui*. Part. *appellere potui*, *persequi*, *voluisse illudere*. Part. *voluisse illudere iudicione*, *prædonem*.

Avientos indígenas para andos, y aviendo.

El *comunico* *statis*, sin romance de otro verbo, es lacio de *futuris*, pero con romance de otro verbo, es *admodum* ; *admodum*, *admodum*, que lo que el verbo o término de *admodum* significa, se ejecuta a un mismo modo, se hallare en el determinante, y determinando significan, se ejecuta en tiempos diferentes. Y será pondrá en ablativo absoluto. Y para acercar (algunas veces, v. g. *bendo tu nino*, yo bendizas ; cosa para ti), como en los *avientos*) el caso del participio, se pondrá por el determinante : v. g. *Siendo* reprendido, te corras ; *cum reprenditur*, competirás por el determinante : v. g. *Siendo* yo bendido, puedes dirigirte a otros : *ven* tregaron una caza ; *vana camara* ; *tradita misi* ; *el* *adversario*, *el* *oponente* *infraire*.

También serán *andos* estos romances, *en avendo*, *en explicando*, *en juzgando*, *en reprendiendo*, *en peleando*, *en jugando*, *en conservando*, *de conservando* mi. Nota, que la persona agente, pero si habla de presente cualquier que lo acompañe, hace el sentido cuando, y el tiempo que viene a plusquamperfecto del mismo sujunto : v. g. *Siendo* yo vencido a los enemigos, te coronarán ; *cum viceris* ; *coronari*, *coronatus*. *Aviendo* de, y *volendo* de *acto*.

Los *avendos* con *dr*, sin *auer*, y con romance de *dr*, se hacen en la activa por el futuro, en *cum*, y

11. Los *avendos* se hacen por el participio de presente, pasiva por el en *dur*, y para saber en qué tiempo de el qual se pondrá en el mismo caso, en que la persona agente se pondrá *um*, *er*, *et*, que acompaña dichos participios del aviento (se hallare en el determinante, y falso, se observará la regla de los *andos*), v. g. aviendo hallate, ora ablativo absoluto, v. g. aviendo yo explicar juegas ; *cum si iudicatur*, *iudicari*. Aviendo de pelear, la licencia, la entendiste ; *cum explicavissim iudicatum*, *iudicatas* ; *cum pugnaueris effici*, *pugnatis* ; *cum contramiseras*, *contramisisti*. Part. *intellexisti* ; *iudicione* ; *explicatam a me*. Estas oraciones se hacen por el participio de futuro, do amado a Dios, serás santo ; *cum amaveris Deum*, *santus*. Si tienen persona agente, y por el en *dur*, si tienen eris. Part. *sancius eris*, *Deus amato a te*.

12. Si el *aviendo* fuere de algún verbo deponente, se hallare en el determinante la persona, con quien el caso del participio, se atenderá a la persona a quien debe concordar, v. g. *cum pugnaueris effici*, *contramisisti* ; aviendo, con quien debe concordar ; v. g. aviendo de ex-segundo al pirata, pude aportar : *cum persequarum* ; *cum licito*, quisiles estudiarla ; *cum explicaturni effici* ; *prædonem*, *appellere potui*. Part. *appellere potui*, *persequi*, *voluisse illudere*. Part. *voluisse illudere iudicione*, *prædonem*.

Si después de la reduplicación *aver* no sigue de otro verbo, es suficiente con *de* o *que*, *es*, *está*, *eran*, etc., como los *aviendo* con *de*, sin *aver*; v. g. aviendo los soldados, no es necesaria constructa *aver* *estar* *que* *soldados*, *aviendo* *que* *soldados*. Pero si después del *aver*, le sigue el verbo *avido*, se hace la oración como los *aviendo* con *de*, y *avido* de *aver* *avido* *soldados*, el Rey los dejó *avido* *soldados*. Recímano respetos.

7. Estos romances *cuidado para*, en lugar de *tertius*, tales *afuere* *scoer*, guardan la regla de los avientes con el anadido *avem*, guardan la de los avientes con el *v. g.* *cuidando para contar el arbol*, le *queme* *una* *effim arborem*, *illam combus*. *Parc ad*, *combus* *crede*, *secaturur*. *Parc pal*, *combus* *arborem secunda* *a m*. En de ayer oido *Mille iungit et rōrum auditurur lufissi*, *accus*.

SUPLENDOS.

Quando el verbo no tiene pretérito, los que se avian de hacer por pretérito en gun tiempo de los que se forman de celos plen por uno de estos verbos: *accidit*, *comitit*, *venit*, *fuit*, echanlos al tiempo de que se habla y el verbo suple à primera voz de infinitivo, ó à pretérito im-
to de subjuntivo, precediendo la partícula *ut*: *vigili* *ut* *berido* al enemigo; *acciderat* *ut* *ferires*; *est ut ferires* *hasta* *que* *oracion* se ayrà de suplir tambien en la pasiva *per*

Algo mejor será buscar otro verbo de la misma figura, cuando lo que, como en la oración precedente de *Acuerdate de mí*,

La segunda voz de infinitivo se filtra por *accidere*, *ser*, *guardando* en todo lo demás la regla de los andares de preferito; y.g. *creo que has herido al enemigo* (*accidisti ai fortis hostem*). Del *accidere*, se apartan a *re*.

— Grandes creaciones, ver tu amor que es el de las Gentes. Yo avia de aclarar la lectura. *Sustituta* eras tu / — Indian. Mor prima no te duplores otras oraciones, y al fin
— *Lectura Grammaticale difensiva* d'Isaac. *Lectura* / —
— *Grammaticale difensiva* d'Isaac.

PARTICULAS.

Aunque las oraciones, en que entran las particulas ás, a fin de, en orden a, para, a trueque de, pue-
dien de varias maneras, el modo mejor es tenerlas
junto con su guardando la regla de los andas. Seme-
oraciones se hacen, ó por el participio de futuro en
acordandole con la persona agente; ó por el en das,
pacientes, v.g. a trueque de jugar, vendi los libros; ga-
ro, vel *iusfuerit*, vendidi libros. Dispon el libro para en-
de: dispono librum, ut tradatur, vel tradendum.
Si á dichas particuladas se les junta aver, guardan la re-

* (10) *

que de los aviendos vaya a fin de aver visto a Pedro, obispo, en *aduersum Puerum Venit.*

• También guardan la regla de los ordenados presbiteros, *fin, inter die, o ante que i. v. g. Antes que venga el dia*, *ante quod venit Dux virum, pugnemus.* Pueden, *seleemos aduersum Dux virum, pugnemus.* Pueden, *casas particulares se les junta, eur, guardan la regla de los ordenados, v. g. fin aver visto al Rey me poni, quoniam videlicet, dicitur.*

• Adviertase, que muchas particulares le hacen igualmente bien por indicativo, que por subjuntivo, y ordenan mandar llevar *aver* para seguir la regla de *aviendum,* se le verá en otros ejemplos. Fuera de aver guardado los mandamientos de Dios, guarda también las comisiones propias, *quod observaveris, vel obseruavisti orationem Dei, obseruare, videlicet confilia.* Despues de destruir los murcos, le toma *Cuidat, præquam dñe tu fuchi muri, Urbi capientur.*

• Estas, y semejantes oraciones, se pueden borrar, participando en lugar de *præquam, pofit, quoniam* (*participio, poniendo en lugar de anterius, ante i. y el participio, præquam, pofit en lugar de anterius, ante i. y el participio, y el nombre concertados en genero, y numero, en lo que piden estas proposiciones, y sig. primer principio, serdaria à te, observa sumus cvidem confilia. Post dirimus Urbi capientur.*)

AD MAJOREM DEI GLORIAM.

Imprimatur.
Dñs. Arenaza, Gub. Of. Vic. Gmz.